346

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 1262=

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL MAYOR DE INFANTERIA DE RESERVA DON DIOGENES ACOSTA CABALLERO, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), POR ASUNTOS PARTICULARES.-

Form. 29

Nº 505=

S.3.Nº..... Asunción, 26 de Noviembre de 1.948.-

VISTOS: la presentación hecha por el Mayor de Infantería de Reserva don Diógenes Acosta Caballero ante el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y pasada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3878/48), en la que solicita se le conceda (30) treinta días de permiso para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), para atender asuntos particulares, y el Informe nº 324/48 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso al Mayor de Infantería de Reserva don Diógenes Acosta Caballero, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por asuntos particulares.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón Natalicio González

Tc.